



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp. N° 0039036/2016.

CÓRDOBA,

25 AGO 2016

VISTO

La propuesta de realización de la **"2da Jornada Investigación en Psicoanálisis"** y de la **Conferencia internacional "Clínica psicoanalítica de la psicosis. Lazo social y dirección del tratamiento"** presentada por el Profesor Alejandro Rostagnotto; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada por el Profesor Alejandro Rostagnotto satisface los requisitos estipulados en la Resolución Decanal N° 586/2013 que establece los procedimientos para la organización de eventos científicos en la Facultad de Psicología;

Que en la propuesta se consigna que el Dr. Antonio Quinet, Profesor del Instituto de Psiquiatría de la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ) - Brasil, ha sido invitado a dictar la conferencia internacional **"Clínica psicoanalítica de la psicosis. Lazo social y dirección del tratamiento"** y a participar de la **"2da Jornada Investigación en Psicoanálisis"** el día 7 de septiembre de 2016 en nuestra Facultad;

Que el docente invitado posee una reconocida trayectoria académica y científica;

Que en la propuesta se consignan los docentes investigadores que conformarán el Comité Organizador, los docentes que tendrán a su cargo la responsabilidad administrativa, como así también la fecha de realización y horarios de los eventos científicos;

Que los eventos mencionados resultan de relevancia e interés para la Facultad de Psicología, y tendrán entre sus objetivos ofrecer a la comunidad universitaria una actualización de conocimientos y un debate acerca de las últimas investigaciones en psicoanálisis lacaniano sobre la psicosis y el lazo social, como así también adquirir conocimientos provenientes de desarrollos actuales de la teoría psicoanalítica lacaniana para enriquecer el perfil del egresado, investigador, académico y/o docente;

Que en el expediente de referencia se indica que en ocasión de la realización del evento científico se generarán gastos de alojamiento y de pasajes aéreos para el profesor invitado, y que se cuenta con valoración favorable de la Dirección del Área Económica Financiera de esta Facultad respecto a la factibilidad presupuestaria;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Dra. Samenta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EN-UNC. 00 39036/2016

Artículo 1º: Autorizar la realización de la **Conferencia internacional "Clínica psicoanalítica de la psicosis. Lazo social y dirección del tratamiento"** el día 7 de septiembre de 2016, a las 16.00hs. en las instalaciones de la Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Autorizar la realización de la **"2da Jornada Investigación en Psicoanálisis"** el día 7 de septiembre de 2016, a las 14.00hs. en las instalaciones de la Facultad de Psicología.

Artículo 3º: Designar al Profesor **Dr. Antonio Quinet** (Instituto de Psiquiatría de la Universidad Federal de Río de Janeiro -UFRJ) como **Docente Invitado** de la **"2da Jornada Investigación en Psicoanálisis"** y de la **Conferencia internacional "Clínica psicoanalítica de la psicosis. Lazo social y dirección del tratamiento"**.

Artículo 4º: Designar al Prof. **Lic. Alejandro Rostagnotto** como **Responsable Administrativo** de la **"2da Jornada Investigación en Psicoanálisis"** y de la **Conferencia internacional "Clínica psicoanalítica de la psicosis. Lazo social y dirección del tratamiento"**.

Artículo 5º: Designar la Profesora **Mgter. Mariela Yesuron** como **Responsable Administrativa** **"2da Jornada Investigación en Psicoanálisis"** y de la **Conferencia internacional "Clínica psicoanalítica de la psicosis. Lazo social y dirección del tratamiento"**.

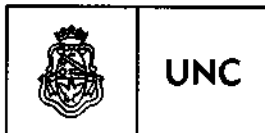
Artículo 6º: Designar al **Mgter. Alejandro Rostagnotto**, a la **Mgter. Mariela Yesurón** como **Miembros del Comité Organizador** de la **Conferencia internacional "Clínica psicoanalítica de la psicosis. Lazo social y dirección del tratamiento"**.

Artículo 7º: Designar al **Mgter. Alejandro Rostagnotto** y a la **Mgter. Mariela Yesurón**, a la **Lic. Roxana Kryszczuk** y a la **Srta. María Florencia Aquino Cabral** como **Miembros del Comité Organizador** de la **"2da Jornada Investigación en Psicoanálisis"**.

Artículo 8º: Autorizar el pago del reintegro al Prof. Alejandro Rostagnotto de los gastos en concepto de pasajes aéreos del profesor invitado, el Dr. Antonio Quinet, trayectos: Río de Janeiro- Córdoba, y Córdoba- Río de Janeiro, en ocasión del cumplimiento de las actividades previstas en nuestra Unidad Académica en los artículos 1º y 2º.

Artículo 9º: Autorizar el pago de 2 (dos) noches de alojamiento al profesor invitado, el Dr. Antonio Quinet, en ocasión del cumplimiento de las actividades previstas en nuestra Unidad Académica en los artículos 1º y 2º.

Dra. Semante Mabel Merch
Secretaria de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp. UNC: CO 39036 / 2016

Artículo 10°: Establecer el monto \$100 (pesos cien) de arancel de inscripción para los asistentes que requieran certificación de participación en Conferencia internacional "Clínica psicoanalítica de la psicosis. Lazo social y dirección del tratamiento".

Artículo 11°: Imputar los gastos descriptos en artículos 8° y 9° a fuente R.0001.075.008.000.16.30.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 12°: Luego de practicado respecto a los ingresos, las deducciones en concepto del 5% según ordenanza 4/95, y deducidos los gastos operativos de la Secretaría de Ciencia y Técnica, el remanente estará disponible para los recursos propios de la Secretaría de Ciencia y Técnica que serán utilizados para actividades de investigación del Área de Psicoanálisis Aplicado, Investigación y Desarrollo.

Artículo 13°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a las partes interesadas y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1497

Dra. Samanta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DEGANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA